



POLITÉCNICA



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS UPM-SANTANDER PARA ESTUDIOS DE MÁSTER DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2009/2010.

Por Resolución Rectoral de 14 de julio de 2009 se hizo pública la convocatoria de Becas para estudios de Postgrado: Master y Doctorado durante el curso académico 2009/2010.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base IV, en su sesión del pasado día 22 de septiembre de 2010,

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluyen a 11 alumnos para estudios de Máster que se relacionan más abajo

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar las becas para Máster a los siguientes alumnos.

PROPUESTA DE BECARIOS PARA MÁSTER OFICIAL

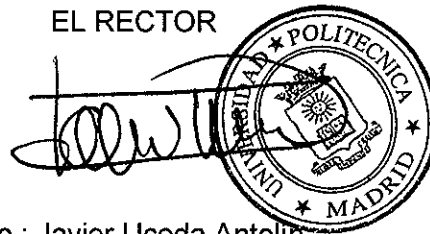
NOMBRE	APELLIDOS	PAÍS	CENTRO	MASTER
JESUS RAFAEL	CAMPOS GONZALEZ	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA MECÁNICA
MAGDILIA YANETH	CASTILLO GÓMEZ	PANAMÁ	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	RECURSOS FITOGENÉTICOS
CHRISTOPHER ALLAN	CORTÉS RUIZ	MÉXICO	FACULTAD DE INFORMÁTICA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
DAVID ARTURO	DURÁN PEÑA	MÉXICO	E.T.S.I. DE MINAS	INVESTIGACIÓN, MODELIZACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO
HEIDI TATIANA	JIMENEZ ARIZA	COLOMBIA	E.T.S.I. AGRÓNOMOS	AGROINGENIERÍA
WILDER ORLANDO	MENESES GÓMEZ	COLOMBIA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA ELÉCTRICA
HUGO	ROCHA MENDONÇA	BRASIL	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA ELÉCTRICA
MARIA EUGENIA	RODRÍGUEZ	ARGENTINA	E.T.S. DE ARQUITECTURA	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
DIANA CAROLINA	RODRÍGUEZ RINCÓN	COLOMBIA	E.T.S.I. TELECOMUNICACIÓN	TELEMEDICINA Y BIOINGENIERÍA

TOMÁS RAFAEL	TERAN GARCÍA	VENEZUELA	E.T.S.I. INDUSTRIALES	INGENIERÍA ELÉCTRICA
WILFREDO ALFONSO	VALLE AREAS	NICARAGUA	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	INGENIERÍA DE LAS ESTRUCTURAS, CIMENTACIONES Y SUS MATERIALES

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid a 15 octubre de 2010

EL RECTOR



Fdo.: Javier Uceda Antollín